



Concesión:
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3



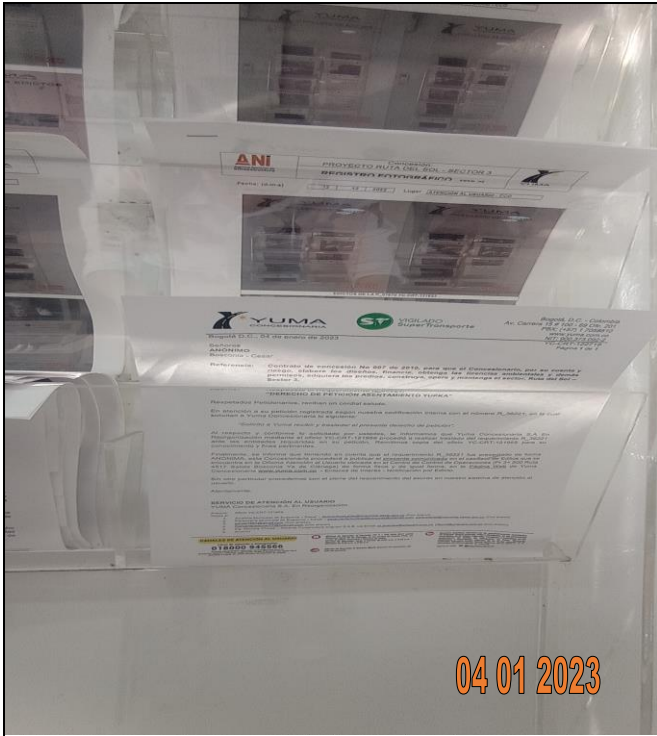
REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB- 08

Fecha: (d-m-a)

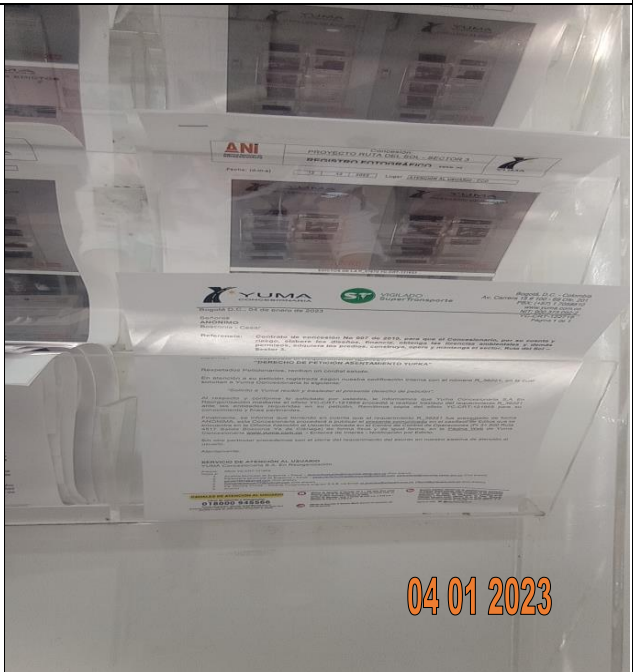
04 01 2023

Lugar

Atención al Usuario - CCO



EDICTO R_36221 YC-CRT-122719



EDICTO R_36221 YC-CRT-122719

Bogotá D.C., 04 de enero de 2023

YC-CRT-122719

Página 1 de 1

Señores
ANÓNIMO
Bosconia - Cesar

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Respuesta al Requerimiento R_36221.
“DERECHO DE PETICIÓN ASENTAMIENTO YUPKA”

Respetados Peticionarios, reciban un cordial saludo.

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número R_36221, en la cual solicitan a Yuma Concesionaria lo siguiente:

“Solicito a Yuma recibir y trasladar el presente derecho de petición”.

Al respecto y conforme lo solicitado por ustedes, le informamos que Yuma Concesionaria S.A En Reorganización mediante el oficio YC-CRT-121959 procedió a realizar traslado del requerimiento R_36221 ante las entidades requeridas en su petición. Remitimos copia del oficio YC-CRT-121959 para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, se informa que teniendo en cuenta que el requerimiento R_36221 fue presentado de forma ANÓNIMA, esta Concesionaria procederá a publicar el presente comunicado en el casillero de Editos que se encuentra en la Oficina Atención al Usuario ubicada en el Centro de Control de Operaciones (Pr 3+ 500 Ruta 4517 Salida Bosconia Ye de Ciénaga) de forma física y de igual forma, en la Página Web de Yuma Concesionaria www.yuma.com.co - Enlaces de Interés - Notificación por Edicto.

Sin otro particular procedemos con el cierre del requerimiento del asunto en nuestro sistema de atención al usuario.

Atentamente,

SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización

Anexos: Oficio YC-CRT-121959.

Copia a:

1. Alcaldía Municipal de Bosconia – Cesar – despachoalcalde@bosconia-cesar.gov.co (Con anexo),
2. Personería Municipal de Bosconia – Cesar – personeriamunicipalbosconia@hotmail.com, personeria@bosconia-cesar.gov.co (Con anexo),
3. jairolz1961@gmail.com (Con anexo),
4. Cervanteantonio77@hotmail.com (Con anexo),
5. Ing. Michele Chiesa – Gerente Constructora Ariguani S.A.S. vía Email: m.puentes@ariguani.com.co, lfigoni@ariguani.com.co (Con anexo),
6. Archivo

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Difícil, Tucurínca y Valencia de Jesús.
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Ariguani, Nueva Granada, Plato y Zambrano, en las personerías municipales de El Copey, Algarrobo, Fundación y Aracataca, en las inspecciones de policía de Chiriguana, El Paso, Bosconia, Mariangola, y Guamachito, además de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayorca de La Aguja y en la comunidad Atrodescendiente de Caracolí.

Siganos en Twitter: [@rutadelsoltram3](https://twitter.com/rutadelsoltram3)